

	Expediente Nro. 051440-000177-24 Actuación 5	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 12/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 12 de diciembre de 2024

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO: la nota presentada por el Instituto de Técnica Notarial en donde solicita cambiar la fecha del examen sustitutivo de Clínica Notarial 2.

CONSIDERANDO:

1. Que hay alumnos del plan 89 que están cursando esta asignatura junto con Técnica Notarial: Sociedades Comerciales la que es equivalente de Técnica Notarial 2 y pueden cursarse concomitantemente.
2. Que no existe impedimento alguno para el cambio de fecha solicitado.

El Decano de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1. Aceptar el cambio de fechas propuesto, modificando el sustitutivo de Clínica Notarial 2 para el día 18 de diciembre, en tanto el sustitutivo de Técnica Notarial Sociedades Comerciales se mantiene en la fecha original publicitada (19 de diciembre).
2. Siga al Departamento de Administración de Enseñanza para dar la más amplia difusión.
3. Dése cuenta al Consejo de lo actuado.

Firmado electrónicamente por GONZALO ARTURO LORENZO IDIARTE el 12/12/2024 14:10:06.
